



CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Federación de Tiro con Arco  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tif/fax: 947 29 54 06

## Solicitudes de admisión en el CTD de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León. Temporada 2024-2025.

La Federación de Tiro con Arco de Castilla y León convoca el proceso de solicitud de admisión en el Centro de Tecnificación Deportiva, para deportistas y técnicos, para la temporada 2024-2025.

El plazo para solicitar la admisión será el siguiente:

**Inicio:** El 1 de agosto de 2024.

**Final:** El 20 de septiembre de 2024.

Las solicitudes se dirigirán, por correo electrónico, al correo [ctd@ftacyl.es](mailto:ctd@ftacyl.es), con copia a [info@ftacyl.es](mailto:info@ftacyl.es). Los originales de las solicitudes se presentarán a la FTACYL por correo postal certificado.

Serán los técnicos o clubes los que presenten las candidaturas de los deportistas, para ello cumplimentarán la “Ficha técnico CTD” en la que relacionarán a los deportistas que proponen para que sean admitidos en el CTD y acompañarán, por cada deportista, la siguiente documentación:

- Ficha solicitud deportista CTD 2024-25. (Indicando Mínima y Cpto en la que se realizó)
- Volante de empadronamiento del deportista. **(Solo deportistas de nueva inclusión)**.
- Boletín de calificaciones académicas del deportista del curso 2023-24.
- Informe médico (Aquellos deportistas que lo hayan presentado en la temporada 2023-24 no será necesario que lo vuelvan a presentar).
- Currículum Deportivo. **(Solo deportistas de nueva inclusión)**
- Licencia Deportiva FTACyL del 2023-24. **(Solo deportistas de nueva inclusión)**
- Fotocopia del DNI. **(Solo deportistas de nueva inclusión)**

Será el técnico el que avale la veracidad de la documentación mencionada.

Se establece la siguiente relación de número de técnicos por club (1 técnico/ 2 arqueros):

N.º de Deportistas	Técnicos por club
0-2 Arqueros	1 técnico
3-4 Arqueros	2 técnicos
5 o más Arqueros	Relación aproximada de 2 arqueros/técnico



## CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Federación de Tiro con Arco  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tif/fax: 947 29 54 06

No se admitirán ninguna solicitud de deportistas individuales que no vengan avaladas por su correspondiente técnico de Castilla y León. En caso de no tener la tutela de un técnico, el arquero se pondrá en contacto con el director (CTD@Ftacyl.es), y este le indicará el proceso a seguir.

Serán requisitos obligatorios para la admisión o permanencia en el CTD los siguientes:

1. Residir en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Se acreditará este con el certificado o volante de empadronamiento correspondiente. Se permitirá también a aquellos arqueros que por motivos de estudios estén viviendo en CyL, siempre que la licencia del periodo 2024 - 2025 se obtenga a través de la FTACyL.
2. Haber superado todas las asignaturas del curso escolar 2023-2024 en caso de estudiantes de Primaria y del Primer Ciclo de E.S.O (1ª y 2ª). Para el resto de los estudiantes de enseñanzas preuniversitarias, haber superado el curso escolar 2023-2024, y para estudiantes universitarios al menos el 50% de los créditos ECTS del curso.
3. Haber conseguido las puntuaciones mínimas que figuran en la tabla del final de este documento. Las puntuaciones que se van a considerar para alcanzar los criterios de admisión son las conseguidas en la temporada de sala y aire libre 2023-2024. En competiciones oficiales (Torneos sociales y tiradas populares no contarán para admisión).

Quedarán exentos de cumplir dicho requisito aquellos deportistas que haya hecho pódium individual en el Campeonato Nacional de Aire libre o Nacional de Sala (Las Ligas no ponderarán en este requisito), en su categoría o en una categoría superior.

4. Para los deportistas que en la temporada 2023-2024 no pertenecieron al CTD. Haber participado en al menos dos campeonatos de ámbito autonómico o nacional.

Estos criterios están establecidos por el Reglamento de Tecnificación Deportiva de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León.

La dirección del CTDTA podrá valorar las circunstancias especiales que concurrieran en cualquier deportista y que le impidieran reunir cualquier requisito de los expuestos, a efectos de su admisión en el Centro.



## CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Federación de Tiro con Arco  
de Castilla y León  
[www.ftacyl.es](http://www.ftacyl.es)  
C/ Don Rodrigo, 11  
Vivar del Cid 09140 BURGOS  
Tif/fax: 947 29 54 06

### Puntuaciones mínimas de la temporada 2023-2024.

	Recurvo				Compuesto			
	Sala		Aire libre		Sala		Aire libre	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Alevín 2º</b>	510	510	580	580	570	570	650	650
<b>Infantil</b>	500	500	540	540	540	540	540	540
<b>Cadete 1º</b>	440	440	450	450	520	520	570	570
<b>Cadete 2º</b>	470	470	500	500	530	530	620	620
<b>Cadete 3º</b>	510	500	570	560	550	540	640	630
<b>Junior</b>	535	520	580	565	560	550	660	650
<b>Senior</b>	560	550	620	610	585	575	685	670

Para cualquier problema o consulta, se pondrá en contacto con el director del CTDTA, a través de los siguientes datos de contacto:

Pablo Montes Asenjo  
+34 601 27 91 33  
[ctd@ftacyl.es](mailto:ctd@ftacyl.es)

Burgos, a 27 de Julio de 2024.

El presidente:

El director del CTD:

José María Rioja Puras

Pablo Montes Asenjo